

Ideal Numantino

Franco concertado

PERIODICO CATOLICO

Precedios de suscripción

Trimestre . . .	1,50 pesetas
Semestre . . .	2,75
Año	5

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

REDACCION Y ADMINISTRACION: INSTITUTO

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

A PRECIOS CONVENCIONALES

COMO SE HACEN LOS NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS INTERINOS

¿Conforme está ordenado? Saltando por lo dispuesto, ó contra lo dispuesto?

II

Prometimos en el último número de IDEAL NUMANTINO dar cuenta á sus lectores de lo ocurrido en la última y por todos conceptos extraordinaria sesión, que celebró el 25 del pasado Febrero la Junta provincial de Instrucción pública por considerarlo de necesidad y vamos á cumplirlo.

La sesión había sido convocada por el Sr. Presidente, á instancia de dos señores Vocales que lo habían pedido por escrito usando del derecho que les concede el artículo 6.º del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, y, en la fórmula de citación, se especificaba el asunto que había de tratarse y no era otro que *el modo de cómo se hacen, actualmente los nombramientos de Maestros interinos.*

Con puntualidad desusada y con una concurrencia de Vocales como acaso no se haya visto en ninguna otra sesión, el señor Presidente la declaró abierta é inmediatamente concedió la palabra al primero de los señores Vocales que habían solicitado la sesión extraordinaria.

Hizo uso de ella y dijo, que hasta él como hasta muchos Vocales, habían alegado frecuentes y repetidas quejas de que, en la provisión de interinidades, no procedía la Junta ajustándose á lo que la ley dispone; que el descontento de los señores Maestros que se creían preteridos era grande; que todo esto hacía que se dudase de la rectitud de tan respetable entidad como la Junta provincial; y á que le creara una situación difícil porque no podía menos de restar fuerza moral á sus acuerdos; que entendía que tales quejas y disgustos tenían origen de no haberse publicado la lista de los solicitantes, ni las vacantes de las escuelas cuando ocurrían ni por último la provisión de las mismas; y que, considerando precedente y necesario que la Junta provincial de Instrucción pública, no siguiera bajo el peso de semejantes acusaciones, y pudiera reparar los daños que hubieran podido seguirse á algunos por la equivocada interpretación de la ley nunca por mala voluntad de los que formaron las listas ó hicieron los nombramientos, proponía á los reunidos que se procediera al examen de los documentos siguientes:

- 1.º El registro de entrada de las solicitudes pidiendo escuelas para ver si todas se presentaron en tiempo oportuno y no con posterioridad, como los maledicentes afirmaban.
- 2.º Lista de los aspirantes á escuelas interinas.
- 3.º Registro donde constan las fechas en que quedaron vacantes las escuelas, así como la fecha en que fueron previstas y los nombres de los agraciados.
- 4.º Expedientes de los señores solicitantes, por si procedía examinarlos todos ó sólo algunos.

La Junta, añadió el Vocal que hacía uso de la palabra, podrá con esos documentos á la vista quedar plenamente convencida de si son ó no son fundadas las quejas de los que se creían preteridos y si como espero todo se ha hecho legalmente desmentiremos y reduciremos á la nada, haciéndolo pú-

co, esas quejas que crean á la Junta provincial un ambiente irrespirable y habremos hecho que recobre el buen nombre y la autoridad moral á que tiene derecho y le son indispensables; pero si, desgraciadamente, resultara que, los nombramientos no se habían hecho como la ley dispone y en su consecuencia había perjudicado, que la Junta procurara exigir las responsabilidades á quienes en ellas hubieran incurrido, si había lugar á ello, y reparar el daño causado poniendo á los maestros postergados en el puesto á que sus méritos los hubieran hecho acreedores.

No dijo más el Sr. Santacruz y á continuación hizo uso de la palabra el Sr. Alvarez (D. Vicente) para decir que teniendo confianza en que lo hecho por los encargados de proveer las escuelas estaría bien hecho, pedía que no se accediera á lo propuesto por el que le había precedido en el uso de la palabra, y proponía que así lo acordara inmediatamente la Junta y que se diera por terminada una sesión que juzgaba impertinente por lo expuesto.

Hizo suya esta última proposición el Sr. Iglesias, añadiendo que el señor Santacruz que había pedido la sesión, podía haber visto ya los documentos en la secretaría y hacer los cargos concretos y puesto que no lo había hecho y que los Sres. Vocales necesitaban el tiempo, que se diera por acabada la sesión.

Replicó el Sr. Santacruz que había estado en Secretaría, que había visto los documentos, que había podido ver que de su examen había quedado convencido de que las quejas y el disgusto de los señores Maestros estaban justificados, porque, en efecto, era exacto que al hacer las listas se habían

incluido en ellas algunos aspirantes que entendía incapacitados y que en la adjudicación de escuelas no se había tenido siempre en cuenta lo que la ley dispone, creyendo que por ello se había seguido favor á algunos de los solicitantes, con perjuicio de otros; cosa que la Junta no había de ver con indiferencia y á la que él, desde luego, daba toda la importancia que tenía; que, por otra parte, no se necesitaba mucho tiempo para que se comprobara si los nombramientos se habían hecho ó no como está dispuesto, pues con que el Sr. Secretario fuera leyendo los nombres en la lista y otro cualquiera de los presentes leyera el orden en que habían sido nombrados, los maestros, se vería si coincidían. Siendo así, era seguro que todo se habría hecho legalmente; pero que en otro caso resultaría probado lo contrario, aunque sólo hubiera sido por falta involuntaria en quienes hubieran extendido los nombramientos y que reiteraba el ruego de que la Junta diera á la cuestión la importancia que tenía y que examinara los documentos que la Secretaría haría el favor de poner sobre la mesa.

No se dieron por convencidos los señores Ramirez, Alvarez e Iglesias de la conveniencia de tratar el asunto porque el Sr. Santacruz no citaba caso concreto, ni formulaba la queja en nombre de determinado maestro á lo que replicó el último: Puesto que los señores Vocales, que me han precedido en el uso de la palabra, lo quieren y lo exigen, para que pueda discutirse el asunto; denuncio que han sido pocos, rarísimos, los nombramientos en los cuales se ha observado lo que la ley dispone; y que el de la Srta. Doña Manuela Asenjo García, para la escuela de Soria, no ha podido hacerse porque no podía solicitar ni figurar en la lista, puesto que, cuando esta lista se hizo, dicha señorita no tenía 18 años como dispone la ley y que él se dirigía á la muy ilustre Junta y solicitaba de ella que, como todos los demás nombra-

mientos, hechos irregularmente, quedarán anulados y que se nombrará á los solicitantes que tuvieren derecho, puesto que á su juicio, por lo que había aparecido en los expedientes, los había y que él no quería, ni podía consentir que las Sras. D. Esperanza Francisca de la Merced, D. Dolores Tello las Heras, D. Cayetana Muñoz Jodra, D. Eulogia Galán Blanco, Doña Manuela Gonzalo la Fuente, D. Juana Gutiérrez Rodríguez y D. Angela Alonso Romero á quienes no conocía, pero que tenían incuestionable derecho á que se les hiciera justicia, quedarán sin escuela mientras que se otorgaba á la Srta. Asenjo. Que si esas señoritas no habían reclamado, era seguramente porque ni sabían, ni podían saber sin gran dificultad, dado el modo de proveer las interinidades, que habían sido postergadas, y que él que como Vocal se creía obligado á exigir á todos los señores Maestros el cumplimiento de su deber, lo mismo si eran naturales de Candilichera que si habían nacido en Medinaceli, se creía obligado también á defenderlos, siempre que fuera justo. Que esto lo hacía con mayor satisfacción en la ocasión presente porque se trataba de desahogar á unos señores Maestros humildes. M. estas, que acaso y sin acaso estaban esperando impacientes que se las nombrara para alguna escuela y de este modo poder ejercitarse en su nobilísima profesión á la vez que procurarse para ellas, y para sus necesitadas familias el pan de que, una preterición involuntaria hubiera podido privarles.

(Se continuará)

GABINETE MEDICO

DEL
Dr. Basilio Jiménez Benito
Rayos X.—Electroterapia.

Consulta diaria de 10 á 1.—Calle de los Estudios, 2.—pral

Memento Homo..!

1
Pasaron las fiestas de los Carnavales, cual humo que auyentan los vientos fugaces; pasaron las bromas, se fueron los bailes y las serpentina llevolas el aire. ¿Qué queda de tantos graciosos donaires? ¿Dó fueron las risas que en los Carnavales se oían alegres por plazas y calles? ¿Qué fué de aquel ruido fatal y cargante; de aquellas caretas, de aquellos disfraces, de aquel maremagnum atroz y asfixiante donde se vertían tantos disparates? ¡Levóselo el diablo, se fué por el aire, quedando tan sólo recuerdo punzante de aquellos abusos, de tanto dislate...

II
Yá sólo se escucha, segura y constante, la voz de la Iglesia decir en lenguaje severo al cristiano: —Las bromas y bailes



Gracias á estos nuevos aparatos facilitados á la policía, si no se consigue evitar los atropellos, al menos se puede saber á qué velocidad atropellan los autos... ¡que ya es un consuelo!

olvida por siempre,
si quieres salvarte;
olvida el confetti,
los vanos disfraces,
los cantos impuros
y necios donaires,
detesta el pecado
y mira lo que haces,
porque eres vil polvo
que se lleva el aire,
y en polvo algún día
habrás de mirarte...

A. ALPANSEQUE Y BLANCO.

Sección religiosa

Día 2.—Jueves.—Ss. Pablo, Eraclio, Secundila, y Jenara, mrs., y Simplicio, p. y cf.—La Misa y Oficio Divino son de San Rosendo, obispo y confesor, con rito doble y color blanco.
En la Iglesia de San Juan, á las seis de la tarde, se celebra el piadoso Ejercicio de LA HORA SANTA, con Exposición de S. D. M. ganando los Asociados Indulgencia Plenaria.
Día 3.—PRIMER VIERNES DE MES.—Abstinencia de carnes aun teniendo la Santa Bula.—LA CORONA DE ESPINAS.—Ss. Emeterio, Celedonio, Félix, Marín y cps. mrs., y Cunegunda, emperatriz, vg.—La Misa y Oficio Divino son de la Corona de Espinas, con rito doble mayor y color encarnado.
En la Iglesia de San Juan, á las ocho de la mañana, Misa de Comunión por los socios del Apostolado de la Oración y en la del Sagrado Corazón, á las seis de la tarde, el Ejercicio de los primeros viernes, con Exposición de S. D. M.
En la I. L. Colegial á las tres y media de la tarde, se expone solemnemente el sagrado LIGNUM CRUCIS y continuación se cantan Completas solemnes, sermón por el Lic. D. Felipe Andrés, canónigo, terminando con el salmo *Miserere*, bendición y reserva.

Instrucción pública

Informes y noticias
El Sr. Canalejas ha puesto á la firma de S. M. el Rey un decreto de Instrucción pública disponiendo el reparto que ha de hacerse del millón y medio de pesetas concedido para el aumento de los haberes de los maestros. El reparto está fundado en la categoría de éstos.
El Rey ha firmado además un decreto autorizando las jubilaciones con sustitución personal para los maestros mayores de setenta años que no cuenten veinte de servicios.
Otro, derogando el artículo segundo del R. D. de 31 de Julio de 1904 sobre toma de posesión del profesorado.
El Rectorado de Salamanca publica la clasificación y propuestas de los aspirantes al concurso único de Enero último, formuladas para proveer en propiedad las escuelas de sueldo inferior á 325 pesetas por los turnos de ascenso, traslado y entrada y que fueron anunciadas en la *Gaceta* del día 15 del mes de Enero citado.
Ha sido nombrado maestro propietario de Bórdalba (Zaragoza) D. Isaac Fortunato Garro, actual maestro de Iruécha, en virtud de concurso único.
La *Gaceta* de ayer publica dos decretos de gran importancia para los maestros: uno trata del desdoblamiento de las escuelas y el otro del sueldo de los maestros.
No podemos ocuparnos hoy de ellos; pero desde el próximo número los publicaremos íntegros, para que nuestros queridos maestros comprovincianos estén al corriente de lo que tanto les ha de interesar.

Pedid el Coñac
PEDRO DOMÉCQ
Representante, HORACIO RODRÍGUEZ
LOGROÑO

Candidatura católico-popular y antiliberal para Diputados provinciales por Almazán

D. Eduardo Martínez de Azagra,
Abogado y Propietario.
D. Teodoro del Olmo García,
Médico y Propietario.

El Gobierno y el Vaticano

Como antecedentes de la cuestión religiosa podemos dar las siguientes noticias que revisten caracteres oficiales y por consiguiente bastante autorizados.
Parece ser que el Gobierno español comisionó al Marqués de González para que se avistara con el secretario de Estado del Vaticano y contestase pronto categóricamente, si la Curia Romana estaba dispuesta á reanudar las negociaciones, en cuyo caso se nombraría al Sr. Calbetón nuestro embajador cerca de la Santa Sede.
Advertíase además al Vaticano que el Gobierno no le consultaría previamente las bases para el proyecto de ley de Asociaciones. Este sería leído en las Cortes y se abriría una amplia información á la cual podrían acudir los prelados, quienes serian seguramente fieles intérpretes de los deseos y propósitos del Vaticano.
El Cardenal Merry del Val contestó al Marqués de González que asunto de tanta gravedad requería ser meditado detenidamente, y que se tomaba un plazo de ocho días para dar la contestación pedida. Transcurrido este plazo se entrevistaron nuevamente, contestando el Cardenal Merry que el Vaticano no negociaría ni entraría en negociaciones, sino en el caso de que el Gobierno acceda á realizar de acuerdo con el Vaticano la Reforma del Concordato y las leyes de Asociaciones de Enseñanza. Esta contestación no llegó hasta ayer á conocimiento del Gobierno.
En la entrevista de los periodistas con el ministro de la Gobernación dijo éste hoy, que en lo referente á la cuestión del Vaticano, parece advertirse, á juzgar por los telegramas de la Prensa, que hay en Roma el decidido propósito de provocar una ruptura. El Gobierno desea que, si es así, el Vaticano lo diga claramente, porque resultaría muy cómodo, caso de este rompimiento, el papel de víctima, pero no ya este Gobierno, todo el partido liberal debe procurar que termine esta situación tan ambigua.
Según la Constitución, la Soberanía Nacional reside en las Cortes con el Rey y, afirmado sólidamente este principio, no debemos seguir hablando de persecuciones contra la Religión, que no existen, ni nunca han entrado en los propósitos de éste Gobierno.
El número de Congregaciones religiosas será objeto de negociaciones con el Vaticano; pero previa la afirmación de que la Santa Sede no puede ser partícipe de nuestra soberanía, ya que la del Vaticano es una soberanía espiritual. El artículo primero del Concordato dice que la Religión del Estado es la Católica pero hay que armonizar este concepto con la Constitución del 76. Hay que resolver también la cuestión planteada por el artículo 25 del Concordato, respecto á las órdenes que han de ser reconocidas, y que sólo son tres, la de San Felipe Neri, la de los Escolapios y otra que se designará.
Mucho me temo—añadió el ministro—que las izquierdas no apoyen al Gobierno, porque atentos sólo á conseguir el advenimiento de la república, crean que nuestro fracaso y el advenimiento, por lo tanto, al poder del señor Maura precipitará aquel acontecimiento.
Esto no es posible. Lo mejor que podrían hacer sería auxiliar al Gobierno en el desarrollo de su obra democrática, pues el Gobierno actual, como todos, necesita el apoyo de la opinión.

Poco importa que seamos nosotros quienes estamos en el poder, con tal de que sea el partido liberal quien resuelva esta cuestión.
Estas declaraciones del ministro de la Gobernación inspiradas, como se ve en el espíritu sectario del Gobierno actual, están siendo comentadísimas.—P. A.

De Portugal

La Persecución religiosa.—La carta colectiva de los Prelados.
Lisboa.—El resumen de la carta colectiva de los Obispos portugueses que algunas Agencias han teleografiado es tendencioso y por eso envío el verdadero.
Los Obispos comienzan recordando en esa carta la unión tradicional de la Nación portuguesa con la Iglesia católica origen de la grandeza de Portugal, Recuerdan la doctrina de la Iglesia sobre el principio de autoridad y de la obediencia á los poderes constituidos mientras estos no manden cosas contrarias á la ley divina.
En esta carta Episcopal se distingue entre la autoridad y la legislación afirmando la obligación que hay de respetar los poderes constituidos lo cual no implica la aprobación de todas sus leyes. Añade muchas disposiciones del gobierno provisional portugués que envuelven falta de religión además de una manifiesta hostilidad al catolicismo. Los Obispos mencionan la prescripción de las órdenes religiosas, la abolición del juramento religioso, la supresión de muchos días festivos, la prohibición de la enseñanza del catecismo en las escuelas, la supresión de la facultad de Teología en la Universidad de Coimbra. Los prelados se muestran indignados con estas disposiciones contrarias á la voluntad nacional porque en el último Censo de más de cinco millones de habitantes sólo nueve mil declararon que no profesan la fe católica.
Este documento lleva la fecha de 24 de Diciembre apesar de lo cual se ha publicado ahora.—P. A.

La 'Nautilus', abordada

Ferrol 27.—Visité al segundo comandante de la «Nautilus» D. Nicasio Pita preguntándole las causas del regreso del buque. Me dijo que á las dos de la madrugada de hoy á cuarenta millas al norte del Ferrol embistió á la «Nautilus» el vapor inglés «Durbán» al pretender pasar por proa sin efectuar las maniobras debidas y apesar de que la «Nautilus» le hizo con rapidez no pudo evitar el abordaje perdiendo el palo bauprés.
Al ocurrir el choque el capitán del «Durbán» arrió los botes trasalándose á la «Nautilus» ante el temor de un siniestro.
El «Durbán» es un correo de gran tonelaje que efectúa la travesía de América.
El comandante de la Nautilus determinó regresar al puerto para reparar las averías.
Toda la dotación sin novedad.—P. A.

Funciones religiosas.—Viva Jesús Sacramentado!

Acontecimiento extraordinario fue para esta ciudad la celebración del Triduo solemne que la Asociación del Apostolado de la Oración y alumnas de las Escuelas Dominicales han dedicado en honra y loor del Sacratísimo Corazón de Jesús en esta Iglesia parroquial, cuya reseña, aunque adolezca de los vicios inherentes á la tosca pluma de un novel, no por eso dejará de ser reflejo fiel de lo ocurrido.
Día 26. Como estaba anunciado, á las nueve de la mañana tuvo lugar una misa cantada con exposición solemne de S. D. M. en la que ofició de Preste el Sr. Cura Económico de la parroquia D. Juan José de Pablo asistido respectivamente como Diácono y Subdiácono por D. Pedro del Pozo y don Feliciano Oliva, velando al Santísimo en turnos correspondientes las Asociadas y alumnos hasta la hora de la función vespertina.
Al llegar á esta es imposible describir ni siquiera someramente la suntuosidad del acto. Desde dos horas antes de la señalada para la función, comenzaron á llegar muchísimas personas de los pueblos limítrofes en especial de la inmediata villa del Burgo de Osma y acudiendo en masa todos los habitantes de esta ciudad ávidos de escuchar la elocuentísima palabra del Ilmo. Rvmo. Sr. Obispo cuya llegada se anunció con un repique general de campanas y disparándose voladores en medio de una incesante y cariñosa aclamación hacia su queridísimo Prelado que fué recibido por el Clero de esta parroquia y varios señores Sacerdotes con el Ayuntamiento en pleno de esta ciudad y otras autoridades entre ellas el Sr. Juez de Instrucción del partido.
En el atrio de la Iglesia se había levantado un bonito arco de follaje con hermosas dedicatorias que al referido Sr. Obispo hacían el Ayuntamiento, Apostolado de la Oración y Escuelas Dominicales. Rezado el Santo Rosario y cantada la letanía y un fervoroso motete, el Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo Dr. D. Manuel Lago y González ocupó la Cátedra Sagrada habiendo necesidad de abrir las puertas de la Iglesia, que apesar de su regular capacidad era insuficiente á contener la numerosa asistencia de fieles viéndose muchos de ellos precisados á quedarse fuera del sagrado recinto.
Querer reseñar el magistral discurso de nuestro amadísimo Prelado es tarea imposible. Permítaseme dar siquiera una pequeña idea para que los lectores de IDEAL NUMANTINO deduzcan con su claro juicio la magnitud de la oración Sagrada.
Comenzó haciendo notar la satisfacción que sentía por la evidente religiosidad de los fieles que en grandísimo número adoraban en aquel entonces á Jesús Sacramentado, contraste hermoso, digno de mención en un día en que otras muchedumbres abandonan descaradamente á Cristo. Para probar el amor del Hijo de Dios Sacramentado hizo ver su grandeza; y perfecciones al mismo tiempo que la humildad de su encarnación, probando con profundos argumentos teológicos el amor de Aquel á los hombres que llegó hasta inmolarsse en la Cruz y quedarse en la Eucaristía excitando á sus amados hijos que siendo lo primero que se exige en la vida espiritual el renunciar á Satanás y sus obras desde el Bautismo siguiéramos, renunciándole hasta la muerte á cuyo efecto supo pintar y describir tan á lo vivo la felicidad que se halla no sólo en los beneficios que continuamente recibimos si que también y sobre todo en la Eucaristía, que al llegar á recordar los beneficios del Viático (idea que estremece al impío y descreído, pero que alienta á los buenos cristianos) el auditorio hubiera prorumpido seguramente en aclamación general si las circunstancias del lugar sagrado lo hubieran permitido.
No quisiera empañar más con mi tosca pluma oración sagrada tan brillante y las sublimes enseñanzas, que nos supo dar por espacio de tres cuar-

Se ofrece joven bien impuesto en la Tejeduría de libros, para la capital ó fuera de ella.
En la redacción de este periódico darán razón.

tos de hora el Ilmo. Sr. Lago González. Dios Nuestro Señor premie, como El sabe y tiene prometido, tanto amor, y tanto sacrificio.

El acto terminó con la bendición y reserva de S. D. M. ejerciendo de Preste el M. I. Sr. Dr. D. Manuel Vidal, Arcediano de la S. I. Catedral asistido por los mencionados señores Del Pozo y Oliva.

Al salir del templo el Rvmo. Prelado, costó bastante trabajo abrir paso, pues una multitud inmensa se agolpaba á besar el anillo pastoral, dirigiéndose, acompañado del Clero, Autoridades y numerosa comitiva á la casa Rectoral, en donde se le obsequió espléndidamente por el Sr. Cura Económico y siendo despedido por el Ayuntamiento en pleno y numerosos Sacerdotes, que le acompañaron hasta el paso de la carretera.

Día 27. También se celebró á la hora competente Misa cantada con exposición solemne de S. D. M. quedando de manifiesto hasta las dos de la tarde, hora en que se rezó el santo Rosario con letanía cantada y sermón por el expresado D. Juan José de Pablo, en que probó que el Corazón de Jesús era en la Eucaristía luz verdadera y calor de vida para las almas que le reciben, terminándose el acto con letillas cantadas, bendición y reserva de S. D. M.

Día 28. Desde las primeras horas de la mañana crecido número de personas se acercó á recibir el Sacramento de la penitencia, celebrándose la Misa de Comunión General, que fué edificante y concurrentísima, como á caso no se haya conocido en esta Parroquia, quedando expuesto S. D. M. hasta la tarde en que tuvieron lugar los respectivos cultos, predicando un elocuente sermón el Beneficiado Contralfo de la S. I. Catedral D. Salvador Sivera, probando el vehemente amor de Jesús en el Sacramento del Altar, á pesar de la ingratitud de los hombres especialmente en estos días del carnaval, terminándose estos cultos como los días anteriores.

La parte musical, en todos los actos religiosos de estos días, ha sido fielmente desempeñada y ejecutada con especial gusto por un coro de alumnas de las Escuelas Dominicales que han sabido interpretar bastante bien fervorosos motetes.

Días grandes han sido estos para Osma, días de perpetua memoria, días en que los oxomenses demostraron su fe y supiedad, sin arredrarse por nada ni por nadie, no obstante la actual indiferencia, por no decir impiedad, que caracteriza los tiempos presentes.

Satisfechos pueden estar el Apostolado de la Oración y Escuelas Dominicales de Osma: bien se conoce que estamos en un año que en los anales de nuestra Patria se señalará perpetua-

mente con el nombre de año eucarístico.

¡Bendito sea mil veces el Sdo. Corazón de Jesús!

¡Siempre sea alabado Jesucristo Sacramentado!

P. M. Osma 28-2-11.

Noticias

Varias.

Oposiciones.—Ayer comenzaron en el Burgo de Osma las oposiciones á la Canonía vacante en aquella Catedral. Disertó el Dr. don Manuel Gutiérrez López Gil, arguyendo al Lic. D. Hilario Gómez García y D. Angel Ruiz Zorrilla Jiménez.

Mañana, 2, disertará el Lic. D. Julián García de Miguel y le arguirán los Srs. Ruiz-Zorrilla Jiménez y Gómez García. El Sábado, 4, disertará el Sr. Gómez García y le arguirán los Srs. Gutiérrez y García; y el lunes, 6, disertará el Sr. Ruiz-Zorrilla, arguyendo los Srs. García y Gutiérrez.

Las Homilias comenzarán el Miércoles, 8, que las pronunciarán los Srs. Gutiérrez y García, y el Jueves, 9 las tendrán los Srs. Gómez y Ruiz-Zorrilla.

El día 10 tendrá lugar el ejercicio escrito.

Incendio.—A las 10 de la noche del día 26 se declaró un incendio en el pueblo de San Felices, y casa del vecino del mismo Pío Jiménez y Jiménez.

El fuego se inició en un pajar situado en la planta baja de la casa. Las pérdidas ocasionadas han sido calculadas en 750 ptas, más la muerte por asfixia de una caballería mular, valuada en 375 ptas y una res de cabrio en 19,50 ptas, no habiendo que lamentar ninguna desgracia personal.

El hecho se supone casual.

El tren correo, que salió el 27 por la noche, estuvo detenido en la estación de Matamala dos horas y 19 minutos por haberse inutilizado la máquina del mismo en dicho punto, empalmado en Torralba con el tren 845.

El lunes por la tarde varios muchachos rompieron un cristal del Casino de la Amistad. Como fueron 15 los declarados culpables, tocará pagar 1,50 pesetas á cada uno.

Y los padres no procurarán tener algún cuidado con los hijos?

Por promover ayer un escándalo en la Plaza Mayor, insultándose con palabras, fueron detenidas dos mujeres, quienes se dieron después mutuas y satisfactorias explicaciones en la Inspección de Vigilancia.

Los carnavales han estado muy animados, habiéndose hecho gran derroche de confetti y serpentinas en el Collado, que, durante las horas de la tarde y primeras de la noche, estaba muy concurrido, sin que haya habido que lamentar ningún grave abuso, á que con frecuencia dan motivo las payasadas carnavalescas.

Sólo hemos sabido que en un baile de máscaras se repartieron hojitas en favor de las escuelas laicas. Quizás querían ir preparando parejas que les sucedieran en el baile, porque, en verdad, de las escuelas laicas debe salir gente afeccionada á las... diversiones.

Circulan por nuestras calles numerosos mozos de los pueblos, reclutas que llegan

para ser destinados á los cuerpos que señalá- bamos en nuestro último número.

Ha salido para Barcelona el comerciante de esta plaza D. Evaristo Redondo, con objeto de realizar varias compras.

De Aldehorno hemos recibide una interesante correspondencia que publicaremos en el número próximo.

No deja de llamar la atención lo solícitos que están con los quintos de Agreda y los de Almazán, los aspirantes á padres de la provincia.

Si pudiéramos hacer que todos los días fueran víspera de elecciones, tendríamos asegurada la actividad de los diputados que tomen dejar de serlo.

Podemos asegurar que el dignísimo señor Coronel de esta Zona de reclutamiento y todos los pundonorosos jefes y oficiales de la misma, harán que en el destino de los quintos á los distintos cuerpos, no se tengan para nada en cuenta las recomendaciones, y que serán destinados á donde por su talla y condiciones especiales les corresponda.

El Sr. Obispo de Jaca ha escrito una carta al Sr. Canalejas, anunciándole que, en cuanto se abran las Cortes, explanará en el Senado una interpelación por la Real Orden del ministerio de la Gobernación, prohibiendo las visitas á los cementerios y mandando establecer en ellos hornos crematorios.

Hemos recibido una nueva circular de la Junta de la Peregrinación á Tierra Santa, interesándonos su publicación.

Agradecemos el envío y procuraremos, si podemos complacer los deseos de tan celosa Junta.

ENFERMOS DEL PECHO.—Tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, tos, infecciones gripales, raquitismo, inapetencia, enfermedades consuntivas, se curan con la solución Benedicto de glicerosofato de cal con creosota. Es la preparación más racional para combatir dichas dolencias, como lo testifican los principales médicos de España y su uso en los hospitales.

Frasco 2,50 ptas. en farmacias. Depósito: farmacia del Dr. Benedicto, S. Bernardo, 41, Madrid.

De sociedad

En el tren de la tarde llegaron ayer Don Pedro y D^a. Petra Delgado y su sobrino don Jesús Istúriz.

También ayer llegaron, realizando su viaje de bodas el joven oficial de telégrafos don Pedro Gil y su esposa D^a. Carmen Contreras, quienes, despues de pasar unas horas en esta capital, continuaron su viaje.

B.envenidos.

Fallecimientos

Ha fallecido D. Donato García cuyo entierro se ha verificado esta mañana al que ha asistido numerosa concurrencia.

Enviamos á su familia la expresión de nuestro sentimiento.

El 27 falleció en Arancón el padre de D. Agustín Nuñez Herrero párroco de dicho pueblo, á quien enviamos nuestro sentidísimo pésame.

Ángeles al Cielo.—Ayer se dió sepultura en el Cementerio de esta capital á los restos mortales de los niños Carmen Pl.za González y Emilio de la Encina y Bravo.

A los padres y familias de los respectivos niños fallecidos, enviamos nuestro sentido pésame, deseándoles resignación en su dolor

como la habrán recibido al ver con la fe cristiana subir á sus hijos al Cielo y recibir las muchas pruebas de amistad como se los ha manifestado, asistiendo numerosa concurrencia á los entierros.

Por telégrafo

Madrid, 1, (4 t.)

Cobian no asiste

Al Consejo de hoy, que reviste excepcional importancia, no asistirá el Ministro de Hacienda, pues ha llegado solo su hijo.

El Ministro ha teleografiado á Canalejas, diciéndole que la falta de salud le impide llegar y que escribía carta.

El proyecto de Obras públicas

Canalejas ha cebrado dos conferencias con Gasset acerca del proyecto de Obras públicas.

El aspecto financiero se concretará cuando llegue Cobian.

La cuestión religiosa

Antes del Consejo.—Habla Canalejas.—El proyecto de Asociaciones.—El gobierno se aferra

Canalejas supone que ha llegado la carta anunciada de nuestro representante cerca de la Santa Sede.

Manifestó que en el Consejo se tratarán los proyectos de Gasset y varios asuntos de Guerra, especialmente las reformas y enmiendas al proyecto del servicio militar obligatorio.

Dijo también que, si se recibe el pliego anunciado de Roma, se llevará al Consejo, pero de todas maneras se tratará la cuestión religiosa, acordando la actitud del Gobierno en tan importante asunto.

Esta actitud la reservará el Gobierno hasta que la conozca el Vaticano. Tenemos, dijo, trazada la línea de nuestra política que seguiremos con constancia y energía prudente, sin detenernos ningún obstáculo, respecto al proyecto de la ley de asociaciones, que ni se aplazará porque parecería una burla, ni se apresurará por afectar á muchos organismos sociales.

Insistió en que el Gobierno se aferrará hasta terminar la obra radical, que se impuso al subir, cuya obra apenas está iniciada.

PRENSA ASOCIADA

Tip. TIERRA SORIANA de J.Sáenz,

Folleton de IDEAL NUMANTINO 50

El Buen Paño...

POR

Juan F. Muñoz Pabón, Pbro.

—Me parece á mí que va á haber muchos micos en El Tomillar con respecto á tu primo.

—Pues lo siento por tí—contestó la Alburquerque.

—¡No llores por mí, hijas de Jerusalén!—replicó Carlota con rabiosa chunga y entre carcajadas que sabían á la otra á tragos de vinagre de yema: —llora tú por tu cuenta, porque lo que toca el tuyo va á ser el mico padre.

—Con eso tendré uno. Pero si cada novio que se va hay que contarle por un mico, tú podrías á estas horas tener una plara de ellos que no cupiera en la morisma.

—En cambio tú no has tenido quien te haya dicho en toda tu vida ni por

ahí te pudras. Es más: ni lo tendrás; y... ¡algo tendrá el agua cuando la bendicen!

—¡Carlota! ¡que estoy ciegal... —Pues cómprate unas gafas.

—Basta,—respondió en el paroxismo de la ira la Alburquerque, poniéndose de pie, empuñando la jabonera y dispuesta á estrellársela á la otra en mitad de la cara. Y, como ésta vióse el pleito mal parado, echó á huir hacia la puerta, tan de prisa, que, agarrándosele el vestido en la chapa de níquel de uno de los tiradores del tocador, se hizo «un siete» como para ella sola, y dejó caer de camino una mesa de bambú que soportaba un perro de china que Juanito había traído á su prima de no sé qué feria, y que se hizo mil pedazos al chocar contra el suelo.

—¡Me alegro!—dijo la Alburquerque, al ver el siete de la del Abogado.

—¡Me alegro!—dijo la del Abogado, al ver hecho trizas el cachivache de la Alburquerque; pero tan simultáneamente llegaron á decirlo, que cualquiera que hubiese estado escuchando no hubiese percibido más que un solo, —«me alegro!»

XVI En que la cosa, sobre ir de veras, va más de prisa de lo que el lector se figuraba

Quando Juanito Ibáñez llegó á su casa, terminada la comida en la de su tía, saludó á D. Agustín, que leía la correspondencia en el despacho; se entró en su habitación; se desnudó en un santiamén, y se tendió en la cama cuan largo era, con intenciones de darse un hartazo de dormir, que hiciera época en los anales de su vida de dormilón impenitente, empedernido y demás predicados que cuadren al que ha menester diez horas de sueño diarias, que eran las que él necesitaba, mucho más en un día como aquel, siguiente á una noche de vigilia, como la de la víspera.

Casi traspuesto estaba, cuando sintió en la puerta un golpecito, que desde luego conoció que era de su padre.

Se levantó en el atalaje en que se encontraba, recorrió el pasador de la puerta para dejar paso franco á Don Agustín, y, tornando á tenderse, se cubrió con la sábana para recibir decentemente la visita que el caballero se disponía á hacerle, á juzgar por los preliminares de encender un cigarro, mirar fijamente por espacio de unos segundos al soñoliento mozo y empezar á decirle, no sin haber girado la vista por toda la habitación, como para cerciorarse de que nadie más que ellos dos solos estaban en la pieza:

—Y de juiclo, como siempre: ¿no es así?

—¿Por qué lo dices?

—Porque parece, hombre, que te has propuesto el que tenga la gente que traerte siempre en boca.

—Pues no sé por qué.

—¿A qué fuiste ayer tarde al Romerito?

—Pues á lo que se va: á echar una cana al aire y á divertirse un rato.

—¡Y á lucir de camino una buena moza!... ¿no?

—Si se terciá.

—Y en cambio se deja á una señorita, hija del mejor amigo de tu padre,

CHOCOLATE DE LA TRAPA

DOCTOR MELLIFFRANS

FABRICADO POR Los Religiosos Cistercienses

VULGO TRAPENSES

DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAÑOS.

PAQUETE DE	PASTILLAS	PESETAS
1.ª marca: Chocolate de la Trapa	14, 16 y 24	1,25, 1,50, 1,75, 2 y 2,50
2.ª marca: Chocolate de familia	14 y 16	1,50, 1,75, 2 y 2,50
3.ª marca: Chocolate económico	16	1 y 1,25

Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y a la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall. Principales ultramarinos.

Fábrica de Chocolates

MOVIDA POR ELECTRICIDAD,
LA DE MAS PRODUCCION Y VENTA DE ARAGON
MARCA: "Escudo Virgen del Carmen"

Reconocidos en todo el Universo como los mejores, por su pureza y esmerada elaboración.—La única casa que elabora sus Chocolates á la vista del público y prueba así lo esmerado.
Paris, Londres y Zaragoza, los mayores premios.—GRAN PREMI.—DIPLOMA DE HONOR.—CRUZ DE MERITO.—MEDALLAS DE ORO Y FELICITACION DEL JURADO.

FUNDADOR Y PROPIETARIO
JOAQUIN ORUS

Cerdán, 53 y 55; y Escuelas Pias, 66 y 68.—ZARAGOZA
Depositario en Soria: DON PEDRO LLORENTE
Se remite en paquete ó caja precintada (desde 20 libras) á todos los paises del mundo.

Fundición especial de campanas

Hijos de Vicente Roses

Adzaneta (VALENCIA)


Esta casa cuenta doscientos años de existencia, habiendo sido recomendada por todos los Prelados españoles. El material que se emplea en la fundición de las campanas es el de 75 por 100 de cobre rojo y el 25 por 100 de estano, dando á cada campana el tono que se pide, y garantizando por 10 años.

Pago á plazos y al contado, proporcionando á las Parroquias toda clase de facilidades, siendo de nuestra cuenta el porte de ida y vuelta del F. C. á toda España.

Esta casa trabaja en las diócesis de Tarragona, Lérida, Gerona, Tortosa, Teruel, Cuenca, Valencia, Granada, Jaén, Málaga, Almería, Zaragoza, Huesca, Plasencia, Badajoz, Burgos, Toledo y Ciudad Real, habiendo hecho muchos trabajos para el extranjero.

La misma casa tiene Fábrica de velas de cera pura de abejas, marca SAN VICENTE. Blanqueo en alta escala con perfecta elaboración en rizados y pintados.

Pagos á plazos dando las mayores facilidades á las parroquias y comunidades. Todo se envía franco de porte y envases. Pídanse catálogos.



Las preciosas novelas publicadas por IDEAL NUMANTINO

JUSTA Y RUFINA

y

PACO GÓNGORA

se hallan de venta en la librería «Tierra Soriana», al precio de 3 pesetas la primera y 4 la segunda.

Elegantes bolsillos, á precios económicos en Tierra Soriana

SOMBRETERIA

DE

Nicasio Ruiz

60, Collado, 60

SORIA

La antigua casa de NICASIO RUIZ comunica al público en general haber recibido un hermoso y completo surtido en SOMBREROS y GORRAS para la presente temporada de invierno, presentando en su escaparate los últimos modelos de sombreros que hasta el día se conocen en forma FLEXIBLE ARO, BRIDADOS é IMPERS, desde la forma más corriente á lo más exagerado de la marca G. B. BORSALINO; F. LAZZARO & C. de ALESSANDRIA (ITALIA) y de las principales marcas de España.

En GORRAS ofrezco una amplia colección de los últimos modelos, tanto para caballero como para niño.

También he recibido un bonito surtido en géneros de las más altas fantasías para la confección de GORRAS á gusto y forma del cliente. BOINAS infinidad de clases.

Para Sres. Sacerdotes SOMBREROS TEJA felpa seda, larga y corta, castor, BONETES de raso y merino, gerros, fiadores, etc., etc.

Para el Cuerpo de la Guardia civil tengo los SOMBREROS de funda fija, al precio de 5,25 pesetas uno.

Se reforman y se arreglan en el día toda clase de SOMBREROS contando al efecto con oficial de muy altos conocimientos en el ramo.

Todo lo expuesto á precios sumamente económicos.

CERA.—Calidades superiores puestas en la estación más próxima á la residencia del consignatario á 0,92; 1,27, 1,44, 1,61, 1,73, 2,02 y 2,13 pesetas libra.—Cera amarilla velada, bujías, hachas, cerilla y velas rizadas.

Carteras y Tarjeteros

Gran surtido en pilas para agua bendita, modernistas, TIERRA SORIANA

Mala Real Inglesa

Compañía General Transatlántica Francesa

Bilbao: Para Montevideo y Buenos Aires, el 20 de Marzo 1911, el vapor «Pardo».

Precio del pasaje en 3.ª pesetas 225.

Santander: Para Habana y Veracruz, el 22 Marzo el vapor «La Española».

Vigo: Para Brasil, Uruguay y Argentina, salida semanal para pasajes de 1.ª y 2.ª por vapores de gran lujo.

Bilbao: Servicios semanales directos á New York, para San Francisco, Boise City, Elko, Nevada, etc.

Santander: Para Venezuela, La Guayra, Puerto Cabello, Colón y escalas, el 27 de Marzo, el vapor «Guadalupe».

Los jóvenes que no hayan cumplido 21 años, pueden embarcar en 1.ª y 2.ª sin ningún inconveniente.

Para más informes, dirigirse á su consignatario en Bilbao

Carlos de Maruri, Estación, 4.

SEBASTIAN DE LUQUE

EL HURACAN DE MI VIDA

Libro interesantísimo, 3,50 pesetas, librería Hernando, Arrenal 11, Madrid

IDEAL NUMANTINO

Periódico católico.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Redacción y Administración: Instituto, 3, Soria.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

- Trimestre. 1,50 pesetas.
- Semestre. 2,75 »
- Año. 5,00 »
- Id. (Extranjero) 10,00

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

CERA=BELLIDO

LA MEJOR PARA EL CULTO
LA DE MAS DURACION
LA MAS ECONOMICA

La mejor clase que se conoce en CERA MEZCLADA no dura la vela de 4 onzas más de 13 horas. Cuatro velas con una libra, 52 horas. Cuestan 2,00

CERA-BELLIDO pura de abejas en absoluto, dura la vela 18 horas. 3 velas de 4 onzas, 54 horas; valen á 2,25 libra. 1,70

Ahorro que se obtiene en libra, con la Cera-Bellido PTAS. 0,30

Este resultado no falla. Pruébenlo para convencerse.
Comprar sin experimentar no es defender el dinero.

Unico fabricante de velas CERA-BELLIDO marca registrada: **Francisco Bellido Rubio**.—ANDUJAR, (Andalucía).

No confundan esta casa con las que ostentan en decoraciones por el efecto que hacen, y en cambio contradicen sin escrúpulo disposiciones de la S. Congregación de Ritos, antiguas y recientes, que determinan el uso obligado de la cera pura de abejas para el Culto Eucarístico de España.

QUINTIN RUIZ DE GAUNA

VITORIA

Blanqueadores y Fábrica de velas de cera para el culto

De un resultado completamente nuevo y tan perfecto, que arden y se consumen desde el principio al fin con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes bujías eucarísticas, mediante una NUBVA MECHA de invención y uso exclusivo de esta casa.

INVENTO

Tan útil y deseado por todos, que ha merecido ser bendecido por S. S. el Papa León XIII en documento dado por el Vaticano en 18 de Febrero de 1899 privilegiado con Real Patente número 23.403 por 20 años, expedida en Madrid, en 19 de Diciembre de 1898.

EL PROGRESO

Antigua zapatería de Lapuente y Modrego, hoy de Juan Lapuente

Collado, 86 y 88. Soria

Esta antigua y acreditada zapatería es la misma que por espacio de 20 años ha venido conociéndose por el público bajo la razón social de LAPUENTE Y MODREGO, y que en su esivo y con motivo de la disolución de la antigua Sociedad será solo de JUAN LAPUENTE por ser éste quien se ha hecho cargo de todos los negocios y asuntos de la misma. Así pues, cuantos encargos quieran hacerse á esta antigua casa se dirigirán todos á mi nombre, pues el socio Modrego, dejó por completo de pertenecer á la misma, por lo que en lo sucesivo tiene el gusto de ofrecerse solo Juan Lapuente Muriel

GRAN TALLER DE ENCUADERNACION

Se hace toda clase de trabajos en rústica, cartón, holandesa y piel. Se hacen encuadernaciones de libros, álbumes y a precios sumamente económicos. Especialidad en Cantorales, Misales y Devocionarios.

Dorado el título de seda. Se baria toda clase de mapas y se colocan en mapas y medallas. Se garantiza todos los trabajos que se hagan en esta casa.

MANUEL GUZMAN

Premiado con Diploma de cooperación en el Ateneo Instructivo del Obrero (Guada, 1904)

No equivocarse.—Ferial, 8.—Soria